Diario Balear.

MIERCOLES 21 DE OCTUBRE DE 1829.

San Hilarion abad y las 11@ Vírgenes.

Sale el sol á las 6 y 35 minutos y se pone á las 5 y 25 minutos.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 20 PARA EL 21.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De orden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino=Salvador Valencia.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada al intendente general del Ejército, señalando el sueldo que debe abonarse á los tambores mayores de Provinciales.

Conformándose el Rey nuestro Señor con el parecer del interventor general que inserta V. S. en su oficio de 27 de junio último, en que trata de las dudas ocurridas á la intervencion del Ejército de Valencia sobre el haber que debe abonarse á los tambores mayores del regimiento de Milicias Provinciales, ha tenido á bien declarar S. M., que les corresponde y debe acreditárseles desde 1º de julio del año pasado el que se les señala en la tarifa general de sueldos con arreglo á los artículos 53 y 55 del Real decreto de 31 de mayo del mismo año y Real orden de 4 de octubre último, siempre que pasen revista en los destacamentos continuos de los mismos

cuerpos. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos convenientes &c. Madrid 26 de agosto de 1829.=Zambrano.

(*G. de M.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA=*Lóndres* 10 *de setiembre.*

Despues que se concluyó antes de ayer el consejo de ministros, que duró dos horas, partieron correos para Viena, Petersburgo y Paris. Se ha propalado la voz de que los buques de guerra dispuestos para salir, sin saber su destino, habian recibido orden de darse á la vela; mas sus capitanes no sabrán adonde deban dirigirse sino cuando se hallen á cierta altura, en la cual deberán abrir los pliegos que les ha entregado cerrados el almirantazgo.

=Segun cartas de Constantinopla de 20 del pasado, que han llegado á esta por estraordinario, parece que el tratado griego está concluido definitivamente sin que le falte mas que la formalidad de las firmas. El Sultan se halla en la capital; se ha enarbolado el estandarte del Profeta, y el pueblo no espera mas que la señal para marchar contra el ejército ruso. En este caso es de temer una horrible carnicería.

=Se sabe de oficio la toma de Andrinopolis; y se dice que esta noticia ha sorprendido al conde de Aberdeen, porque el embajador ruso le habia asegurado que el Emperador Nicolas no queria que el general Diebitsch estendiese sus conquistas hasta saber el resultado de las negociaciones de Constantinopla. No ha sido menor la sorpresa que ha causado al duque de Wellington la marcha rápida de los rusos; mas S. G. confiara en que la escuadra inglesa está inmediata á aquellos paises; porque habiéndole dicho Mr. Peel que era probable que los rusos estuvieran ya en Constantinopla, le ha respondido que no permanecerian

15 dias si nó eran dueños de los Dardanelos. En la lonja corren las voces mas contradictorias y ecsageradas, llegando hasta el estremo de asegurar que ya estan en marcha 2000 turcos, cuando estos no pueden disponer de 250 hombres. Tambien suponen que los rusos han sido batidos el dia 23 con una pérdida considerable, comprendiendo en esta 80 prisioneros. Por otro lado dicen que Constantinopla cayó en manos de los rusos el 24; en fin, son tantas las contradicciones, que es imposible atinar con la verdad.

=Una carta particular de Constantinopla anuncia que el 21 se hallaba esta capital en la mayor consternacion. En Pera se decia que en aquel mismo dia saldria el Sultan á la cabeza de sus tropas para marchar contra los rusos. Los turcos estan muy descontentos, y su entusiasmo militar habia desaparecido enteramente. Se temia en Constantinopla que despues de la salida del Gran Señor levantasen los musulmanes el estandarte de la insurreccion y proclamasen la proscripcion de Mahamud. Los partidarios de los genízaros no aspiran sino á vengarse, y las circunstancias les son favorables. El embajador ingles, añade la carta, tiene pronta en Bujukderé una fragata con el objeto de retirarse á su bordo si los turcos hacian una irrupcion en Pera. El correo que trajo esta carta salió de Constantinopla el citado dia 21 con pliegos para el conde de Aberdeen. *(G. de M.)*

ESPAÑA.

Madrid 7 de octubre.

Por resolucion á consulta de la Cámara se ha servido el REY nuestro Señor nombrar para una canongía de la iglesia catedral de Ciudad-Rodrigo, vacante por muerte de D. Francisco Sanchez Hernandez, á D. Pedro Esteban García; y por Reales decretos tambien ha tenido á bien S. M. nombrar para la dignidad

de capiscol de la iglesia catedral de Osma, por renuncia de D. Eustaquio Anton, á D. Francisco Roman: para una canongía de la de Calahorra, por promocion de D. Fausto Saenz Munilla, á D. Josef Joaquin Perez; para una racion de la metropolitana de Burgos, por muerte de D. Esteban Martinez Tobillas, á D. Felipe Bodega, y para una capellanía de coro de la santa primada iglesia de Toledo, por promocion de D. Benito Garóz, á D. Manuel Crespo.

(*G. de M.*)

OBRAS DEL NUEVO CANAL DEL TURIA.

En todos tiempos ha sido reputado el reino de Valencia por uno de los mas productivos de España, principalmente la huerta que circuye á la capital; siendo innegable que la industria y genio agricultor de sus naturales sean, mas bien que la feracidad del suelo, la causa eficiente de la variedad y abundancia con que provee á toda la península, asi en la parte alimenticia, como en el surtido de primeras materias para las fábricas. En honor pues de los valencianos, y estímulo de las demas provincias, publicamos con mucha complacencia que en el corto espacio de dos meses y medio se ha abierto un canal ó acequia para el riego de las tierras arrozares, comprendidas en los términos de Valencia y Alfafar, situadas en los límites del Real lago de la Albufera. Ambas fronteras componen en el dia como unas 9000 hanegadas de tierra, que equivalen á 2055 fanegas castellanas, las que por falta de riego perdian al año sobre 2000 cahices de arroz, malográndose asi el sudor y caudales de los labradores. Habiéndose advertido en el año de 1818 que el rio Turia, que baña la hermosa vega de Valencia, daba aun en los años de mas sequía un sobrante de agua cristalina, asi por

filtracion, como por el naciente de algunas fuentecillas desde el último puente abajo, la cual iba á perderse al mar infructuosamente, concibieron aquellos colonos la idea de utilizarla, conduciéndola á las tierras distantes dos leguas de su orígen. No pudo realizarse el proyecto hasta el año 1822 por las muchas dificultades que oponia el terreno, y la travesía de acequias que debia cruzar el canal por medio de caños ó alcantarillas; y porque, no obstante algunos trabajos que se hicieron á costa de los mismos cosecheros, y sin otro apoyo ni recurso, era indispensable una mano protectora y poderosa que lo llevase á cabo. Acudieron pues á S. M., quien llevado de su innata inclinacion á favorecer á sus súbditos, cometió al intendente de aquella provincia la rectificacion del espediente paralizado, y oido instructivamente el Real Acuerdo, decretó en 8 de enero de este presente año la ejecucion del canal, habiendo la junta creada al efecto encargado la parte facultativa á los arquitectos D. Joaquin Tomas y D. José Serrano, y á los agrimensores D. Tomas Contell y D. Vicente Lerma. Comenzaron los trabajos el 29 de abril; y á pesar de los muchos obstáculos que se tuvieron que vencer, ya el 21 de julio á las once y media de la mañana se introdujo el agua en la nueva acequia de 18 palmos de cánce, resonando alrededor de la presa los vivas y aclamaciones de un numeroso concurso que esperaba tan feliz resultado, y del que ha pendido no perderse la cosecha que estaba en el mayor apuro. Este proyecto benéfico y grandioso no hubiera podido verificarse por falta de fondos, si SS. AA. los Sermos. Infantes D. Cárlos María Isidro y D. Francisco de Paula Antonio, no hubiesen tenido la generosidad de anticipar 72@ reales en clase de reintegro. El tesorero D. Jaime Roig suplió 30@ para con-

sumar la obra, y D. Piquer, de la villa de River, facilitó cuanta madera ha sido menester sin ecsigir el pago hasta que los fondos lo permitan. El presidente y vocales de la referida junta, asi como los arquitectos y agrimensores, han procurado llenar sus respectivos deberes, y no desmerecer la confianza que S. M. ha depositado en ellos, participando todos de la deliciosa perspectiva de que dentro de algunos años será mas conocido el fruto de sus trabajos, quedando bonificadas 200 hanegadas, cuando hoy solo son 90, y uniendo su satisfaccion á la de tantas familias como bendicen á Dios y al Monarca, ministro de sus beneficios. *(C. L. y M.)*

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

El Corregidor y Ayuntamiento de la M. I. N. y L. ciudad de Palma, capital del reino de Mallorca.

La esperiencia de mucho tiempo ha demostrado los males que se siguen de permitirse que la matanza de cerdos, que se hace para vender al público, se verifique en locales de dominio privado como hasta aqui. Los impuestos consignados que gravitan sobre la clase indicada de carnes son defraudados, y no pocas veces las compra el vecindario enfermas ó en estado que pueden perjudicar su salud. Para ocurrir de remedio á uno y otro abuso, tiene habilitadas el Ayuntamiento dos piezas en las dos estremidades del edificio del Rastro con decencia y comodidad, y las ha dotado de los útiles necesarios, acordando que en ellas se verifique la matanza de todos los cerdos que deban venderse al público por menor. Asi que, todo vendedor de tocino desde el dia de mañana en adelante, deberá bajo la pena de 10 libras, dar al cuchillo los cerdos que compre para vender por menor

en una de las dos citadas piezas habilitadas, sujetándolos al reconocimiento del veedor de carnes; en la inteligencia, que cualquiera vecino que quiera presentar los de su particular consumo en las piezas que van indicadas, podrá realizarlo, pues que tambien quedan destinadas al servicio de todo el vecindario. Consistorio de Palma 20 de octubre de 1829.=Miguel de Cabra.=Josef Cotoner Salas.=Pedro Soau.=Jaime Juan Cornellas.=Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento.=Juan María Rosselló y Gonzalez, notario secretario.

Con el fin de que pueda cumplirse lo dispuesto en el artículo 5.º de la instruccion para el repartimiento y cobranza de los diez millones de reales de subsidio, impuestos en cada un año al comercio de España y sus Islas adyacentes, se convoca á todos los comerciantes y demas individuos sujetos á dicho pago residentes en esta ciudad y su término, para que el domingo veinte y cinco del corriente á las 11½ de su mañana, se presenten en esta casa Consistorial, á fin de nombrar persona que los represente y esté pronta con los poderes suficientes para arreglar con el Consulado de esta isla la cuota de subsidio con que deban contribuir, pues que en su defecto les parará el perjuicio á que haya lugar. Palma 20 de octubre de 1829.=Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento.=Juan María Roselló y Gonzalez, notario secretario.

AL PÚBLICO.

El dia 22 del corriente mes á las cuatro de la tarde, se principiarán los remates del Real diezmo de aceituna espectante á los pueblos de esta isla en el presente año, en la Administracion principal del Real Patrimonio, bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Real Damian Marcant. Palma 19

octubre 1829.=Por mandado de S. S.=Miguel Sastre, escribano interino.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 19 del corriente.

De Iviza el javeque S. Juan Nepomuceno, su patron Antonio Vaquer, con un pasagero y trigo.

De id. el id. S. Juan, su patron Miguel Colomar, con 6 pasageros y sal.

De Barcelona el velachero Ntra. Sra. de los Angeles, su patron Andres Frau, con 2 pasageros y géneros.

De Cullera el laud Sto. Cristo, su patron José Roig, con 1 pasagero y arroz.

De Cartagena la goleta María, su capitan D. Diego Rodriguez con trigo,

De id. el pingüe Palomero, su patron Pedro Rosselló, con id. y barrilla.

AVISOS.

La persona que necesite de un criado que sabe leer, escribir, cuidar de un caballo y demas faenas, acuda á esta librería y darán razon.

Se desea encontrar un jóven de 14 ó 15 años, que sepa leer, escribir y cuentas: en esta librería darán razon.

Los Sres. suscriptores al *Febrero novísimo* por *Tapia* que hayan dejado de recoger algun tomo, y principalmente el 6º., se servirán pasar á recogerlos en esta librería calle de Morey. Igualmente se avisa que como ya se ha verificado la salida del tomo 6º se cerrará la suscripcion dentro de pocos dias, por lo que los que quieran gozar de las ventajas de la suscripcion, se servirán pasar por la misma librería donde en el acto se les entregará los seis tomos salidos.

Tambien se admiten suscriptores al *Diccionorio histórico enciclopédico* y á la *Biblioteca de conocimientos humanos.*

Con superior permiso. Imprenta de Felipe Guasp.